



Madrid, 20 de abril de 2022

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2022 aprobó la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity (8.880.000 acciones), así como la formulación por la Sociedad de una oferta de compra de sus acciones a los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de exclusión a un precio aprobado por la Junta de 9,40 €/acción.

A la vista de que en fecha 23 de marzo de 2022 la Sociedad ya había formulado una orden de compra de las acciones de los accionistas minoritarios al mismo precio de 9,40 €/acción, la Sociedad ha decidido mantener la citada orden de compra durante un periodo de 15 días adicionales a contar desde el día de hoy, de tal manera que los accionistas minoritarios ahora tienen hasta el 5 de mayo de 2022 para vender sus acciones en el Mercado.

Tal y como se explicó en el informe del Consejo de Administración de 17 de marzo de 2022, publicado como "Otra información relevante" en la misma fecha, y en línea con lo aprobado en el citado acuerdo de la Junta, en el supuesto de que la Sociedad distribuya dividendos (a cuenta o no), reservas o prima de emisión, reduzca capital para devolver aportaciones o proceda al repago de cualquier otra distribución a sus accionistas, incluidas las aprobadas en los acuerdos segundo y tercero de la Junta celebrada con fecha 19 de abril de 2022 (a efectos enunciativos, no limitativos), dicho precio se reducirá en un importe equivalente al importe bruto por acción de dicha distribución a partir de la correspondiente fecha *ex-dividendo*.

Una vez finalice dicho plazo y se hayan liquidado las operaciones de compraventa correspondientes, la Sociedad solicitará la exclusión de cotización de la totalidad de las acciones del segmento BME Growth de BME MTF Equity.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero  
Presidente del Consejo de Administración  
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.